



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

5

MEMORÁNDUM

PARA INFORMACIÓN DE:

Todo el personal

PRODUCIDO POR:

Autoridad de Aplicación Ley 4895 –
Dra. Miriam Ivanega

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de febrero de 2019

ASUNTO: Información – Ley 4.895

Con relación a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 16 de la Ley 4.895, esta Autoridad de Aplicación informa que el valor de tales bienes corresponderá ser calculado en base a las unidades fijas de compra -Ley N° 2.095- vigentes al período que corresponde declarar (2018). Por lo tanto, conforme a la Ley de Presupuesto N° 5.915 del ejercicio 2018, dicho valor era de \$ 14,50.

Saludos cordiales,

Dra. Miriam Mabel Ivanega
Autoridad de Aplicación-Ley de Ética Pública
Consejo de la Magistratura-CABA

MEMORÁNDUM A de A N° 37 /19